

ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al ministerio de educación nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.”

Que el Estatuto Académico Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 en su Artículo 85. Define el Reconocimiento de saberes y competencias. Es el proceso mediante el cual se evalúan y reconocen los conocimientos o capacidades de un aspirante o estudiante que ha desarrollado un proceso de formación en: Sistema Universitario Abierto (SUA), Sistema Nacional de Educación Continua (SINEC), Programa de Formación de Formadores (PFF), en alguno de los institutos o dispositivos de la UNAD o en una institución externa legalmente reconocida que haya certificado el cumplimiento de un proceso de formación o logro de competencias. Tiene como objetivo el reconocimiento de créditos académicos en un plan de estudios.

“ Más UNAD, más Equidad”

ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

Que la evaluación y el aval de este reconocimiento se formalizarán mediante Acuerdo del Consejo de Escuela correspondiente al programa de educación superior al cual el aspirante o estudiante desea ingresar.

Que la UNAD y Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas CINOC suscribieron el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de fecha 18 de septiembre de 2018, cuyo objeto pretende aunar esfuerzos y cooperar entre sí con el fin de fortalecer y garantizar la posibilidad de avanzar de la Educación Técnica Laboral a la Educación Superior, en sus niveles Tecnológico y Profesional dentro de la modalidad de Educación Abierta y a Distancia.

Que dentro de los alcances del mencionado convenio, en la cláusula Primera, se establece 1. Reconocer los programas del CINOC que puedan ser susceptibles de procesos de articulación con programas tecnológicos y profesionales de la UNAD. 2. Establecer acuerdos específicos de homologación para aquellos programas que son susceptibles de procesos de articulación con programas tecnológicos y profesionales de la UNAD.

Que el Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente mediante sesión y acta No. 06 del 19 de mayo de 2023, reviso y aprobó el estudio previamente avalado por el comité curricular (Acta del 28 de abril de 2023), en el cual se establecen las condiciones para el reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD, así

" Más UNAD, más Equidad "

ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

PROGRAMA DE ORIGEN	Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias
Código SNIES:	104942
INSTITUCIÓN DE ORIGEN	Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC
PROGRAMA PARA CURSAR EN LA UNAD	Ingeniería Agroforestal (Resolución 017101 de diciembre de 2019)

CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA AGROFORESTAL	170
OBLIGATORIOS	141
ELECTIVOS	29

INGENIERÍA AGROFORESTAL CÓDIGO SNIES 108508		
CRÉDITOS HOMOLOGABLES	66	38.82%
OBLIGATORIOS	49	28.82%
ELECTIVOS	17	10.00%
CRÉDITOS POR CURSAR	104	61.18%
OBLIGATORIOS	92	54.12%
ELECTIVOS	12	7.06%

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer los siguientes cursos de los egresados del programa **Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, así:

Competencia/Asignatura /Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos reconocidos	
			Obligatorio	Electivo
Herramientas ofimáticas Expresión y comunicación	Competencias comunicativas	40003	3	
Matemáticas	Pensamiento lógico matemático	200611	3	

" Más UNAD, más Equidad "

ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

Competencia/Asignatura /Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos reconocidos	
			Obligatorio	Electivo
Biología y fisiología celular	Biología (Celular y molecular)	30176	3	
Botánica	Botánica económica	201710	3	
Fisiología vegetal				
Edafología	Química de suelos	302277023	3	
Agroclimatología	Hidroclimatología	302277027	3	
Proyecto Integrador I	Proyecto de vida***	80002		2
Física	Física general	100413	3	
Química	Química general	201102	3	
Agroecología	Ecología	302277024	3	
Riegos y drenajes	Riegos y drenajes	201616	3	
Proyecto Integrador II	Herramientas participativas	302277036	2	
Desarrollo y extensión rural				
Principios de economía	Fundamentos de economía*(DC)	105001		3
Principios de administración y organización de empresas	Administración de empresas agropecuarias*(DE)	116002		3
Sanidad vegetal	Sanidad Agroforestal	30173	3	
Proyecto integrador III	Negocios y logística comercial	302277038	3	
Comercio internacional				
Logística				
Bioestadística	Bioestadística	302277045	3	
Costos	Contabilidad, costos y presupuesto	113001	3	
Fundamentos de mercadeo	Mercadeo e investigación de mercados *(DE)	112003		3
Gestión financiera	Matemática financiera	102007	2	
Talento humano	Gestión del talento humano *(DE)	121012		3
Biocomercio	Comercio de productos agroforestales	302277033	3	

" Más UNAD, más Equidad"

ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

Competencia/Asignatura /Curso institución origen	Curso académico UNAD	Código del curso	Número de créditos reconocidos	
			Obligatorio	Electivo
Buenas Prácticas agrícolas – BPA	Optimización de procesos agrarios*(DE)	302277044		3
Sistemas de producción agropecuaria I				
Subtotal			49	17
Total créditos reconocidos			66	

* DE/DC - Electivo Disciplinar Especifico/Electivo Disciplinar Común.

** IBC – Electivo campo de formación Interdisciplinar Básico Común.

*** Electivo campo de formación complementario

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa **Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el programa de Ingeniería Agroforestal **Resolución 017101** de la UNAD.

Cursos obligatorios por matricular y aprobar para obtener título de Ingeniería Agroforestal Resolución 017101 / 2019			
Nombre del curso	Código del curso	Tipo del curso	Créditos
Introducción a la Ingeniería Agroforestal	302277020	O	3
Cátedra Unadista	80017	O	3
Algebra, trigonometría y geometría analítica	301301	O	3
Calculo diferencial	100410	O	3
Química orgánica	100416	O	3
Ética y ciudadanía	40002	O	3
Herramientas digitales para la gestión del conocimiento	200610	O	3
Cálculo integral	100411	O	3
Ecofisiología	302277021	O	3
Fundamentos de gestión integral	112001	O	3
Ecuaciones diferenciales	100412	O	3

" Más UNAD, más Equidad"

ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

Cursos obligatorios por matricular y aprobar para obtener título de Ingeniería Agroforestal Resolución 017101 / 2019			
Nombre del curso	Código del curso	Tipo del curso	Créditos
Mecánica de fluidos	302277022	O	3
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	302277025	O	3
Valoración integral de la biodiversidad	302277046	O	2
Agroforestería con cultivos anuales y perennes	302277028	O	3
Fotointerpretación y mapificación	201722	O	3
Fundamentos y generalidades de investigación	15001	O	3
Diseño experimental	300004	O	2
Sistemas silvopastoriles	302277030	O	3
Sistemas de información geográfica	358031	O	3
Planeación prospectiva estratégica	111002	O	3
Trabajo de grado	204015	O	2
Dasometría	302277031	O	3
Modelación de sistemas agroforestales	302277032	O	3
Competitividad de cadenas agroalimentarias	302277034	O	3
Silvicultura	302277035	O	3
Dirección de proyectos de inversión	302277037	O	3
Legislación aplicada a sistemas agroforestales	302277039	O	2
Prestación servicio social unadista	700004	O	0
Idioma extranjero I (Inglés A1)	900001	O	3
Idioma extranjero II (Inglés A2)	900002	O	3
Idioma extranjero III (Inglés B1)	900003	O	3
Idioma extranjero IV (Inglés B2)	900005	O	3
Total créditos por cursar			92

ARTÍCULO CUARTO: Créditos electivos. El estudiante que se acoja al reconocimiento de saberes entre el programa **Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD, deberá matricular y aprobar los siguientes créditos electivos según campo de formación.

" Más UNAD, más Equidad "

ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

Créditos de formación electiva del programa de Ingeniería Agroforestal		
Nombre del curso	Tipo del curso	Créditos
Electivos Disciplinar Común (DC)	Electivo	3
Electiva Campo Formación Complementario	Electivo	3
Electiva Campo Formación Interdisciplinar Básico Común (IBC)	Electivo	6

PARÁGRAFO 1: Los egresados del programa **Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, y beneficiarios de este acuerdo, deberán cursar y aprobar la Cátedra región y Cátedra Social Solidaria como requisito de grado.

ARTÍCULO QUINTO. Los egresados del programa de **Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, beneficiarios de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el egresado deberá demostrar su condición de egresado del CINOC del programa objeto de este acuerdo, aportando como requisito para el proceso de matrícula, el Diploma y Acta de Grado respectivo, así como la certificación de las pruebas saber 11.

PARÁGRAFO 1. Los egresados del Programa **Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, se acogerán a la oferta que la UNAD habilite en cada periodo académico, para el avance en el programa de Ingeniería Agroforestal.

" Más UNAD, más Equidad "

ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los egresados del programa **Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC, beneficiarios de este acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

ARTÍCULO OCTAVO: El estudiante deberá aprobar los niveles de inglés establecidos en el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroforestal, realizando la matrícula mediante la oferta académica transversal en cada periodo académico.

PARÁGRAFO 1: La UNAD homologará a los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias su competencia en el idioma inglés, mediante la solicitud de estudio de homologación de los contenidos analíticos, syllabus de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas de niveles de inglés provenientes de instituciones de educación superior legalmente reconocidas. De igual forma podrá solicitar la prueba de validación de suficiencia por competencias, atendiendo a lo establecido en Reglamento Estudiantil de la UNAD y los respectivos procedimientos.

PARÁGRAFO 2: Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, de la prueba de Placement Test o de la Prueba de Validación de suficiencia por competencias, éste deberá revisar e identificar los niveles homologados o reconocidos en el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroforestal, así como los que puedan quedar pendientes por matricular y aprobar.

PARÁGRAFO 3: Los estudiantes podrán matricular los cursos de inglés del programa UNAD English el cual se encuentra avalado para otorgar créditos académicos homologables de acuerdo con la Resolución 15-016 de 2018 de la Secretaría de Educación. El estudiante cursará los niveles de inglés hasta aprobar el número de créditos obligatorio según lo exija el Plan de estudios del Programa UNAD.

ARTÍCULO NOVENO: Los egresados del programa **Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias** del Colegio Integrado Nacional del Oriente del Caldas CINOC que apliquen a este acuerdo y suspendan su proceso formativo, si deciden reactivar su matrícula deberán acogerse a las condiciones académicas y administrativas vigentes instauradas por la UNAD.

" Más UNAD, más Equidad "

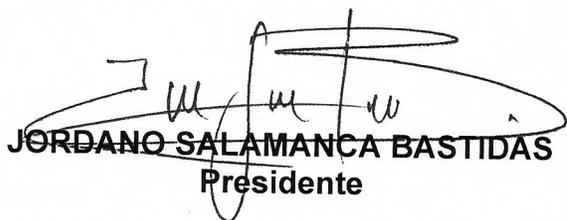
ACUERDO No. 143 DEL 19 DE MAYO DE 2023

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, al programa de Ingeniería Agroforestal de la UNAD.

ARTÍCULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



JORDANO SALAMANCA BASTIDAS
Presidente



LUZ NIDIA GOMEZ LUNA
Secretaria

" Más UNAD, más Equidad "